



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0041802/2009

VISTO:

La solicitud de aval académico al “**V Congreso Internacional Patrimonio Cultural**”, que organiza bienalmente el Centro Cultural Canadá con sede en Córdoba y el Museo Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba a realizarse del 6 al 8 de mayo de 2010 en la ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta la solicitud de auspicio del Arq. Aníbal Manavella, Presidente del Centro y la Primer Circular del Congreso;

Que entre sus objetivos figuran revalorizar, en el marco de los festejos por el Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, el Legado Cultural obtenido durante este período, que actúa como referente identitario del pueblo argentino, y su interrelación con las naciones con las cuales interactuamos;

Que el mismo está destinado a profesionales, investigadores, artistas y estudiantes y público en general;

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. **OTORGAR** el aval académico de esta Facultad al “**V Congreso Internacional Patrimonio Cultural**”, que organiza bienalmente el Centro Cultural Canadá con sede en Córdoba y el Museo Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba a realizarse del 6 al 8 de mayo de 2010 en la ciudad de Córdoba.


ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

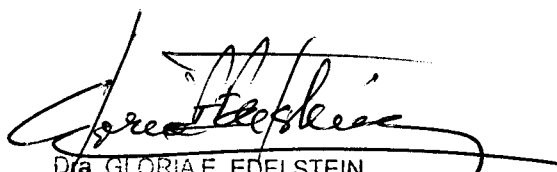
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

642

RESOLUCIÓN N°:

nr


LUIS SALVARICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades